



## Convocatoria de creación de Selección Deportiva de la Universidad de Murcia Deportes Individuales Curso 2023/2024

La presente convocatoria regula el procedimiento de creación de la Selección Deportiva en Deportes Individuales, que representará a la Universidad de Murcia en las competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes durante el curso académico 2023/2024, según lo establecido en el Capítulo III de la Normativa General de los servicios prestados por el Servicio de Actividades Deportivas aprobada en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, y modificada por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 28 de Septiembre de 2012 y de 24 de marzo de 2017.

### 1. Deportes

Se convoca creación de Selección Deportiva de ajedrez, atletismo, bádminton, campo a través, escalada, esgrima, golf, halterofilia, hípica, judo, karate, lucha, natación y natación adaptada, orientación, pádel, piragüismo, remo, surf, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, triatlón, vela y vóley playa.

La participación de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia en el Campeonato de España Universitario 2024 correspondiente estará supeditada a la celebración del mismo.

La participación de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia en las competiciones que se convoquen estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Servicio de Actividades Deportivas para el ejercicio 2024 para hacer frente a los gastos de transporte, manutención y alojamiento, en su caso.

### 2. Requisitos

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- En los deportes de atletismo, halterofilia y natación:
  - Tener la marca mínima exigida en la convocatoria de Campeonatos de España Universitarios 2024.
- Para el resto de deportes, y para atletismo, halterofilia y natación en caso de que el número de solicitantes sea superior al que el SAD pueda asumir, se tendrá en cuenta:
  - Pertenencia al Programa DANUM del curso 2023/2024
  - Licencia federativa en vigor
  - Participación en Actividades del Servicio de Actividades Deportivas (jornadas, ferias, bienvenida, prácticas curriculares/extracurriculares, etc.)
  - Expediente Académico
  - Los indicados en el Anexo I de esta convocatoria.



### 3. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), y finalizará el día 29 de febrero de 2024.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico, desde la cuenta de correo institucional de la Universidad de Murcia del solicitante ([usuario@um.es](mailto:usuario@um.es)), a [deportes@um.es](mailto:deportes@um.es), o se entregarán personalmente en el Servicio de Actividades Deportivas, debiendo adjuntarse en todo caso la documentación indicada en el formulario de candidatura que figura como Anexo II a esta convocatoria. Una vez publicado el nombramiento los deportistas seleccionados deberán acreditar aquellos aspectos que les sean requeridos.

### 4. Criterios de selección

Para cada deporte se aplicarán los criterios de selección que figuran en el punto 2 y Anexo I de esta convocatoria. Estos criterios de selección son orientativos, correspondiendo al Servicio de Actividades Deportivas la selección de deportistas en función de las circunstancias técnicas que se pudieran presentar.

### 5. Nombramiento de seleccionados

Una vez concluidos los procesos de selección, la Vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria efectuará el nombramiento de los seleccionados, que será publicado en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

### 6. Obligaciones de los seleccionados

6.1 Los deportistas que pertenezcan a la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a las competiciones para las que han sido seleccionados.
- b) No formar parte de selecciones deportivas de otras Universidades.
- c) Respetar las normas y reglas deportivas, a los rivales y otros deportistas, y tener un comportamiento correcto en todos los momentos en que se actúe en representación de la Universidad de Murcia.
- d) Utilizar la equipación deportiva oficial en las competiciones a las que asista representando a la Universidad de Murcia.
- e) Colaborar en la promoción de la marca #UMU y #UMUdeportes haciendo menciones e impactos esporádicos en redes sociales que contribuyan a fomentar el deporte, así como participar en promociones especiales como ruedas de prensa, charlas, etc.

6.2 El incumplimiento de las obligaciones de los seleccionados podrá ser causa de exclusión de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia.



## 7. Beneficios de los seleccionados

7.1 Los deportistas seleccionados que participen en competiciones representando a la Universidad de Murcia disfrutarán de, al menos, los siguientes beneficios:

- a) Equipación deportiva oficial de la Universidad de Murcia.
- b) Obtener créditos CRAU según la normativa en vigor.
- c) Acceso al Programa de Apoyo a los Deportistas de Alto Nivel de la Universidad de Murcia (DANUM) del curso académico 2024/2025, en el supuesto de obtener medalla en los Campeonatos de España Universitarios 2024.
- d) Los/as deportistas que participen representando a la Universidad de Murcia en la fase final del Campeonato de España Universitario, Campeonato de Europa Universitario, Campeonato del Mundo Universitario, o Universiadas, y obtengan medalla de oro, plata o bronce en las modalidades oficiales de los programas del Comité Español de Deporte Universitario el curso académico 2023/2024 podrán recibir los siguientes premios:

- Medalla de oro: premio de 300,00 euros
- Medalla de plata: premio de 200,00 euros.
- Medalla de bronce: premio de 100,00 euros.

Estos premios serán abonados a la finalización del curso académico, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, con cargo a la partida presupuestaria 2024 02 0092 321B 48005 Proyecto 18365. Si las disponibilidades presupuestarias no permitieran la asignación del premio íntegro debido al número total de medallas conseguidas por los/as estudiantes, se reducirán dichos importes en la cuantía que proceda para que, manteniendo la proporcionalidad en los premios asignados a cada tipo de medalla, todos los medallistas puedan acceder a los premios establecidos en esta convocatoria.

## 8. Nota final

Corresponde al Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria resolver las dudas que se presenten sobre la aplicación de las normas contenidas en esta convocatoria.

Paloma Sobrado Calvo  
Vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria

*Firmado con certificado electrónico reconocido.  
La información sobre el firmante, la fecha de firma y  
el código de verificación del documento se encuentra  
disponible en los márgenes izquierdo e inferior.*





## Anexo I

### Criterios orientativos de selección Deportes Individuales Curso 2023/2024

Todos los criterios de este Anexo se refieren a la temporada deportiva actual o inmediatamente anterior a esta convocatoria.

#### Ajedrez

Masculino y femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de ajedrez correspondiente.

#### Atletismo

Masculino y femenino: haber superado las marcas mínimas establecidas por el reglamento técnico de la competición.

Las marcas mínimas para el Campeonato de España Universitario 2024 son las siguientes:

HOMBRES ELECTRICA	PRUEBA	MUJERES ELECTRICA
00:11,05	100 m.l.	00:12,50
00:22,20	200 m.l.	00:25,90
00:49,45	400 m.l.	00:59,50
01:54,00	800 m.l.	02:20,00
03:54,00	1.500 m.l.	04:44,00
14:51,00	5.000 m.l.	19.00,00
32:00,00	10.000 m.l.	12 mejores marcas inscritas
00:15,50	110/100 m.v.	00:15,50
00:56,25	400 m.v.	01:07,00
09:51,00	3.000 m.obst.	12:00,00
01,98	Altura	01,64
04,55	Pértiga	03,40
14,15	Triple	11,60
07,20	Longitud	05,66
13,00	Peso	11,40
39,50	Disco	38,50
41,00	Martillo	42,80
54,00	Jabalina	36,00
---	5 Km. Marcha	26:40,00
54:00,00	10 Km. Marcha	---

Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente.

#### Bádminton

Masculino y femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de bádminton correspondiente.

#### Campo a Través

Masculino y Femenino Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de atletismo correspondiente.





## Escalada

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de escalada correspondiente.

## Esgrima

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de esgrima correspondiente.

## Golf

Masculino y femenino: Poseer un hándicap inferior a 5.

## Halterofilia

Las marcas mínimas de participación serán 45 y 50 puntos Élite en categoría femenina y masculina respectivamente y para todas las divisiones de peso corporal. Las divisiones de peso corporal en categoría femenina son 45Kg, 49Kg, 55Kg, 59Kg, 64Kg, 71Kg, 76Kg, 81Kg, 87Kg y +87Kg. En categoría masculina, las divisiones de peso corporal serán: 55Kg, 61Kg, 67Kg, 73Kg, 81Kg, 89Kg, 96Kg, 102Kg, 109Kg y +109Kg.

Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente.

## Hípica

Masculino y femenino: Poseer al menos el galope 4.

## Judo

Masculino y femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de judo correspondiente. Disponer de al menos cinturón marrón.

## Kárate

Masculino y femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de karate correspondiente. Disponer de al menos cinturón marrón.

## Lucha

Masculino y femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de lucha correspondiente. Disponer de al menos cinturón marrón.

## Natación

Masculino y femenino: Haber superado las marcas mínimas establecidas por el reglamento técnico de la competición.

Las marcas mínimas para el Campeonato de España Universitario 2024 son las siguientes:



Piscina de 25 m. y cronometraje eléctrico:

HOMBRES	PRUEBA	MUJERES
00:24,15	50 Libres	00:28,90
00:53,60	100 Libres	01:03,10
01:57,50	200 Libres	02:18,30
04:11,00	400 Libres	04:53,00
08:44,25	800 Libres	09:59,95
00:30,60	50 Braza	00:36,85
01:07,45	100 Braza	01:20,50
02:26,00	200 Braza	02:54,30
00:27,00	50 Espalda	00:33,00
00:59,65	100 Espalda	01:11,30
02:09,70	200 Espalda	02:34,45
00:26,45	50 Mariposa	00:31,35
00:58,50	100 Mariposa	01:10,50
02:11,70	200 Mariposa	02:35,00
01:01,15	100 Estilos	01:12,65
02:13,80	200 Estilos	02:37,75

Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente.

## Natación Adaptada

Masculino y femenino: certificación por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) de la clasificación funcional respectiva.

## Orientación

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de orientación correspondiente.

## Pádel

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de pádel correspondiente.

## Piragüismo

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de piragüismo correspondiente.

## Remo

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de remo correspondiente.

## Surf

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de surf correspondiente.





## Taekwondo

Masculino y femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de taekwondo correspondiente. Disponer de al menos cinturón marrón.

## Tenis

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de tenis correspondiente. Disponer de al menos 1 punto en la clasificación de la Real Federación Española de Tenis.

## Tenis de Mesa

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de tenis de mesa correspondiente.

## Tiro con arco

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de tiro con arco correspondiente.

## Triatlón

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de triatlón correspondiente.

## Vela

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de vela correspondiente.

## Vóley Playa

Masculino y Femenino: Licencia federativa en vigor y currículum deportivo expedido por la federación de voleibol correspondiente.



Formulario de Candidatura para Deportes Individuales
Selección Deportiva de la Universidad de Murcia
Curso 2023/2024

Form fields for Deporte, Prueba o modalidad, and Ranking, marca o clasificación certificada.

Form fields for personal data: Nombre completo, DNI, Sexo, e-mail, Teléfono, Titulación actual, Curso, \*Facultad/Escuela, Fecha de Nacimiento.

\*SE TIENEN QUE ADJUNTAR Certificado de las calificaciones obtenidos en el Grado, en la Universidad de Murcia (sin sello de la Facultad o Escuela). Si está estudiando Máster o doctorado, presentar certificado de Grado, máster y/o doctorado

CURRICULO DEPORTIVO:

Programa DANUM 2023/2024: SI NO

Epígrafe: a b c d e

Participación en CEU: SI NO

Años participación: [input field]

Licencia federativa nº: [input field]

Club de pertenencia: [input field]

DOCUMENTACION A ADJUNTAR:

- => Certificado de marca expedido por la Federación correspondiente (Atletismo, Halterofilia, y Natación).
=> Carnet de grado (Judo, Karate y Taekwondo).
=> Certificado de las calificaciones obtenidos en el Grado, en la Universidad de Murcia (sin sello de la Facultad o Escuela). Si está estudiando Máster o doctorado, presentar certificado de Grado, máster y/o doctorado.
=> Justificante de participación en actividades del SAD.

Murcia, a \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_

El solicitante: \_\_\_\_\_

Firmante: PALOMA SOBRAADO CALVO. Fecha hora: 06/02/2024 13:33:46. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES

